



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000055, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) para la construcción de un nuevo polideportivo municipal antes del fin de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000056, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) para la construcción de una nueva Biblioteca Municipal antes del fin de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000111, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva,



D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en el yacimiento paleolítico de Ambrona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	942
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión.	942
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	942
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	942
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	942
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	942
El presidente, Sr. Delgado Palacios, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan el primer y segundo puntos del orden del día, y el tercer y cuarto puntos del orden del día, respectivamente.	942
Primer y segundo puntos del orden del día. PNL/000055 y PNL/000056.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	943
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	943
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	946
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	948
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	949
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 55. Es rechazada.	950

Páginas

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 56. Es rechazada.	950
Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/000111 y PNL/000134.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	951
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley.	951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	954
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	955
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	957
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	959
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 111. Es rechazada.	961
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 134. Es rechazada.	961
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	961
Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.	961



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución para apuntar a la Presidencia? ¿El Partido Socialista?

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Buenos días. Nosotros tenemos: Alicia Palomo sustituye a José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Buenos días. No, no hay ninguna sustitución. Y gracias por... por la espera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Ciudadanos.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Sí. Juan Pablo Izquierdo sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. Y por el Partido Popular, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

No, no hay sustituciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Por el señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Primer punto del orden... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Bueno, queda... queda anunciado que, por acuerdo de los grupos, se van a agrupar la... las PNL una y dos, de Laguna de Duero, y la tres y cuatro, de... de Ambrona. Eso sí, se votarán, lógicamente, cada una en su... *[Murmullos]*. Procedemos a la lectura de las... de los dos puntos.

**PNL/000055 y PNL/000056****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 55, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Ángel Fernández Bayón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) para la construcción de un nuevo polideportivo municipal antes del fin de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

Y el segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 56, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Ángel Fernández Bayón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid) para la construcción de una nueva Biblioteca Municipal antes del fin de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, de las dos proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Defendemos de forma conjunta estas dos proposiciones no de ley, que, como sabrán, fueron objeto de debate en la pasada legislatura en esta misma Comisión y que no salieron adelante tras el voto en contra del Partido Popular, y, como supondrán, el... el Partido Ciudadanos sí que votó a favor de... de las dos iniciativas. Justificamos su reiteración porque corresponden a demandas de inversiones necesarias presupuestadas y no ejecutadas para Laguna de Duero y reiteradas en el tiempo, y que constatan que, doce años después, la Junta de Castilla y León sigue sin cumplir sus compromisos con el municipio. Incumplimientos reiterados, insisto, a lo largo de tres legislaturas, en las que los perjudicados siguen siendo los vecinos y las vecinas de... del municipio.

Como sabrán, Laguna de Duero es el municipio... el segundo municipio más poblado de la provincia de Valladolid. Su evolución demográfica experimentó... que experimentó el municipio durante la década de los setenta fue más que notable, pasando de 3.400 habitantes a 22.857 que cuenta en la actualidad. Las mejoras en infraestructuras y servicios han sido una constante necesidad ante tan importante crecimiento. Sin embargo, las inversiones pasadas no son en la actualidad suficientes para prestar los servicios necesarios para la población del municipio.



En el ámbito de instalaciones deportivas y de ocio, Laguna de Duero cuenta en la actualidad con las siguientes instalaciones deportivas: dos... dos polideportivos cubiertos, seis gimnasios -que son correspondientes a las instalaciones de los colegios municipales e institutos-, dos pistas de tenis, un campo de fútbol de hierba artificial, un campo de fútbol de hierba artificial de fútbol 7 y un campo de fútbol de hierba natural de fútbol 11. Instalaciones claramente insuficientes para cubrir la demanda existente, ya que los usuarios de dichas instalaciones son cerca de 3.000 personas.

Muchas de las actividades programadas requieren el uso de instalaciones cubiertas. Sin embargo, la capacidad de los dos polideportivos municipales cubiertos está al máximo. Ante la falta de medios suficientes para el ejercicio de actividades deportivas, consideramos que es una prioridad y una necesidad muy importante cubrir la demanda del municipio, motivo por el cual se requiere la colaboración por parte de la Junta de Castilla y León para acometer la inversión necesaria que permita que los vecinos y vecinas del municipio cuenten con las instalaciones deportivas y de ocio que se merecen y se pueda promover el deporte, la educación física y el ocio en el municipio.

En cuanto a la biblioteca municipal, recordar que ya en el año dos mil... dos mil siete, y desde el Consistorio lagunero, se anunciaba el compromiso de la Junta de Castilla y León para financiar la construcción de un centro cultural que... que albergara una nueva biblioteca pública en el municipio. Un proyecto ambicioso que pretendía construir un edificio de 2.500 metros cuadrados, con espacios para lectura, estudio, préstamo y depósito de libros para distintas edades, además de secciones específicas de hemeroteca, nuevas tecnologías y un salón de actos, que requería una inversión cerca de 4.000.000 de euros.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero y la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León firmaron un convenio de colaboración para la construcción de un gran centro cultural municipal con biblioteca. Este acuerdo marcaría el desarrollo de su construcción en tres anualidades, con una aportación del 30 % por parte del Ayuntamiento del municipio y el 70 % por parte de la Junta de Castilla y León. Y, una vez finalizado... la previsión para finalizar sería en el dos mil diez; siendo, por tanto, una de las inversiones que se marcaron como prioritarias para Laguna de Duero nada más comenzar aquella legislatura.

En el Consejo de Gobierno de veintinueve de noviembre de dos mil siete se aprobaban las subvenciones para actividades culturales y deportivas, y destinaban ayudas por valor de 12.000 euros para la realización del anteproyecto del centro cultural del Ayuntamiento de Laguna de Duero. De esta forma se acordaba la concesión de una subvención directa, a instancia de la Consejería de Cultura y Turismo, al Ayuntamiento de Laguna, destinada a la realización del anteproyecto del centro cultural. El importe de la subvención ascendió a doscientas... perdón, a 12.000 euros para la construcción de un edificio que se ubicaría en la zona norte del municipio.

Del mismo modo, el Consejo de Gobierno de veintiuno de agosto de dos mil ocho se aprobaba la concesión de subvenciones por un importe global de 260.000 euros, de los cuales correspondían 35.000 al municipio de Laguna de Duero para financiar la redacción del proyecto básico y de ejecución, así como los proyectos específicos para la construcción de un nuevo centro cultural en la localidad. Y recordaba el



comunicado que en el año dos mil siete el Ayuntamiento encargó la redacción de un anteproyecto del centro cultural, recibiendo una subvención de 12.000 euros.

A principios del año dos mil ocho se cerró el convenio para la financiación, y en agosto comenzó la licitación de la redacción del proyecto. Según los plazos previstos, en el primer semestre de dos mil nueve se licitarían las obras y la entrada en funcionamiento del centro multicultural sería a lo largo del año dos mil diez.

A día de hoy, Laguna de Duero siguen sin contar con un nuevo polideportivo ni con una nueva biblioteca. El dinero público invertido en los convenios de colaboración ha sido malgastado en anteproyectos y proyectos nunca finalizados. ¿Cuánto dinero público habrá malgastado la Junta de Castilla y León en estos 32 años en estas mismas tesituras? Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, exigimos a la Junta de Castilla y León que cumpla los compromisos pendientes, compromisos presupuestados pero no ejecutados, y, por tanto, compromisos incumplidos con el municipio de Laguna de Duero. Compromisos que fueron parte de un acuerdo de gobernabilidad; compromisos avalados por el que fuera entonces el consejero de Economía y vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, y casualmente hermano de la que fuera por aquel entonces concejala de Cultura y Educación del municipio, y que, finalmente, fueron compromisos incumplidos.

Consideramos que ante la alta demanda y la falta de espacios hacen hoy aún más necesaria una nueva inversión en el municipio. La Junta de Castilla y León tiene una deuda pendiente con los vecinos y vecinas de Laguna de Duero, y por ello presentamos estas dos proposiciones no de ley, cuyas propuestas de resolución son las siguientes:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de un nuevo polideportivo municipal en el municipio antes de que finalice la presente legislatura”.

Y dos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Laguna de Duero para la construcción de una nueva biblioteca municipal en el municipio antes de que finalice la presente legislatura”. Y, de momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Para la defensa y posicionamiento por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el procurador Fernández Santos, Juan Pablo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Me sobrarán nueve minutos y medio. Nuestro voto será favorable, ya que consideramos la demanda y la reivindicación adecuada, pertinente y conveniente. Así que votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra Juan Pablo Izquierdo. Muchas gracias. Por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy volvemos a tratar aquí pues dos PNL que en la anterior legislatura habían sido ya debatidas en esta Cámara, y que sí, y que nuestro grupo parlamentario, pues, en su día, votó a favor. Pero es que sí que les tengo que decir, señores del Partido Socialista, que las cosas cambian; y cambian porque llegar a un Gobierno y a una coalición, pues requiere tener mayor conocimiento; y, gracias a estar nosotros en Gobierno, pues tenemos una información que, sinceramente, nos hace ser más serios y cautelosos a la hora de tomar decisiones. Y les voy a explicar el porqué, que quizá ustedes, pues, en la situación en la que están, pues no lo conocen. Entonces, pues se lo quiero... se lo quiero trasladar.

Existe una Ley de Actividad Físico-Deportiva del año dos mil diecinueve, pero que, al igual que en el dos mil tres, claramente habla de las competencias que tienen los municipios a la... en el tema de la promoción del deporte, pero también en la construcción, gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Y les voy a leer que su Artículo 7 indica expresamente que las competencias de los municipios y el resto de entidades locales, en su apartado 1.b) pone que es “construir, gestionar, ampliar, mantener y equipar las instalaciones deportivas de titularidad municipal, así como gestionar, mantener y equipar las de titularidad autonómica cuyo uso y gestión les sean cedidas”.

Pues bien, la Junta de Castilla y León lo que está realizando es centrar los esfuerzos en... en este servicio, en el de la competencia del deporte. Y lo que está haciendo es en el deporte, pero lo que se fija realmente las competencias en este esfuerzo la Junta de Castilla y León es en... en la competencia del fomento del deporte de alto nivel y de alto rendimiento, mientras las más cercanas, las entidades locales, los municipios, son las que se tienen que encargar del fomento del deporte base como un modelo estructurado de deporte que existe en España.

Pero también les quiero comentar, está un tema de la financiación. Este es un tema que se lleva directamente desde la Consejería de Presidencia. Un tema que lo que hace es el repartir dos fondos de financiación para estas tareas, y que los municipios se ponen en contacto con la Consejería realizando las solicitudes pertinentes; y les estoy hablando del Fondo de Participación en los impuestos estatales y en el Fondo de Cooperación Económica Local.

Y también les puedo decir, respecto y refiriéndome a datos específicamente de este tema, pues que el Ayuntamiento de Laguna de Duero, en el dos mil quince, solicitó 636.739 euros, en la suma de los dos; en dos mil dieciséis, más de 385.000; en el dos mil diecisiete, más de 660.000; en el año dos mil dieciocho bajó a 44.000; y en el año dos mil diecinueve, hasta la fecha, llevamos 48.000 euros. Pero ¿qué es lo que les quiero decir o qué les quiero recalcar? Que ninguna de estas peticiones de fondos de financiación, a estos dos fondos que le he comentado, en ninguna venía encaminada para la petición que realizan ustedes, cosa pues que nos sorprende.

Y sí, como les he dicho anteriormente, pues nuestro voto actualmente es en contra, pero creo que basado en toda la información que les he dicho. Porque, claro, el estar en un Gobierno y en el tomar decisiones, pues además de tener, gracias a Dios, más información, que ustedes nunca la han tenido, o falta de conocimiento, pero no porque no... quizá es que no saben solicitarla, pues bueno, el tomar decisiones,



nosotros, en este momento, pues es las que... el criterio es el que tomamos, y le tomamos de una manera pues bastante coherente.

Una de las prioridades que quiero resaltar de la Junta de Castilla y León, también de las políticas, es el beneficio del deporte a todas las zonas de Castilla y León, no... y especialmente también en las zonas rurales. No nos vamos a limitar solamente a ciertas zonas, y, además, estamos hablando de un municipio, como bien ha indicado la portavoz del Grupo Socialista, de más de 20.000 habitantes, como es este, y además muy cercana a la población de Valladolid; con lo cual, los servicios creo que se tienen que centrar más en la zona rural y en la zona que más servicios necesita a día de hoy.

Y por el otro lado, hablan también para la misma localidad de la biblioteca municipal, y el argumento, pues me remito a lo mismo: las competencias de la Junta de Castilla y León en materia de bibliotecas están fijadas en la Ley 9/1989, del treinta de noviembre, una Ley de Bibliotecas de Castilla y León, y de... y sus desarrollos reglamentarios. En particular, la Consejería de Cultura y Turismo debe ejercer las funciones contenidas en el Artículo 5 de la citada ley, entre las que no se encuentra de forma expresa la construcción de bibliotecas municipales.

En el Artículo 18.1 de la ley se establece que en municipios de más de 20.000 habitantes, de la Administración autonómica y la correspondiente Administración municipal impulsarán la creación y mantenimiento de sistemas urbanos de bibliotecas, como es el caso de Laguna de Duero. Como les he dicho tiene una población que supera ya más de los... tiene más de 20.000 habitantes. Y también indica que, ahora bien, los municipios que, conforme a la Constitución, gozan de autonomía, ejercen competencias sobre actividades o instalaciones culturales, y aquellos con población superior a 5.000 habitantes están, además, obligados a prestar el servicio de biblioteca pública, según se desprende de los Artículos 25.2.m) y 26.1.b), respectivamente, de la Ley 7/1985, del dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si me voy también al tema de la solicitud de financiación, pues les puedo decir que, también en este apartado, el Ayuntamiento de Laguna del Duero nunca ha solicitado la construcción de... de esta biblioteca, como así ustedes indican, cuando, tanto por el tema de la población, pues deberían de haberlo realizado.

Y, por nuestra parte, pues solamente comentar que, desde la Junta de Castilla y León, lo que sí que es necesario, antes de acometer las inversiones que ustedes están solicitando, es elaborar un mapa cultural público, ofrecido por todas nuestras bibliotecas, para conocer los servicios que realmente se prestan, como paso previo para la aprobación de una nueva normativa reguladora del sistema de bibliotecas de Castilla y León, en la que se determinen y clarifiquen las competencias de las diferentes Administraciones que asumen las responsabilidades en la gestión de centros de lectura, a fin de tener una respuesta homogénea en todo el territorio.

Así, de esta manera, la Consejería de Cultura está contando con una amplia red de centros culturales de gestión autonómica, que está formada en más de 46 museos, bibliotecas y archivos históricos, y que se trata de centros con un enorme potencial para la prestación de servicios culturales de calidad. Y es el objetivo el dar a conocer un mayor número a los... a un mayor número de ciudadanos los centros regionales que tienen a su disposición, los servicios de préstamos que en cada uno de ellos tienen, y, sobre todo, animarlos a entrar y disfrutar de todas las actividades. Y sin más, esta es nuestra postura. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señor Juan Pablo. Por parte... en turno de fijación posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias. Buenos días. Mire, desde este grupo político está claro que no vamos a entrar a cuestionar si las inversiones que presupuesta el Ayuntamiento de Laguna de Duero son o no oportunas desde el dos mil siete. Fue el momento en el que se firmó el convenio al que hace referencia -uno y otro: el uno para un centro cultural y el otro para un polideportivo-, y lo que está claro es que las disposiciones presupuestarias y la economía de aquel momento no... nada tiene que ver con la actual. Lo cierto es que, como bien ha dicho mi... nuestro compañero de Ciudadanos, la construcción de polideportivos o de bibliotecas debe ser de impulso municipal, son competencias propias de los municipios. Pero que sean de impulso municipal, respetando la autonomía de los municipios, no significa que estos no tengan la oportunidad de buscar apoyos y ayudas en Administraciones superiores, como puede ser en este caso la regional.

No podemos olvidar que plantean ustedes en estas dos propuestas la... un convenio de colaboración que se firmó hace doce años. Las circunstancias, las situaciones han cambiado notablemente en estos doce años, sobre todo las económicas; bien es cierto que, en cuanto a nivel de población, en Laguna de Duero han sido tan solo poco más de 1.300 habitantes lo que ha sido su variación, pero eso no exime de que las necesidades que se plantean en ambas inversiones, tanto en una biblioteca como en un polideportivo, sean necesarias y sean ciertas.

Hoy, si no tengo mal la información, es en la Casa de las Artes donde se vienen impartiendo clases de música, de movimiento, danza y flamenco, al tiempo que hay determinadas salas que hacen de biblioteca o de sala de estudio, porque hace diez años se cerró la antigua biblioteca. Queda patente entonces que en Laguna de Duero es necesario replantear la necesidad de una biblioteca. Pues desde este grupo político creemos que lo que es oportuno es que el propio ayuntamiento sea quien, pasados los doce años, plantee las necesidades reales y un cronograma que se ajuste a esas necesidades para, en esta legislatura, hacer realidad la prestación de los servicios a los ciudadanos en la mejor... de la mejor manera y en la mejor calidad.

Miren, nuestro voto a ser negativo, pero no porque no creamos que, como le digo, las Administraciones superiores deban prestar, en la colaboración mutua, ayuda a los municipios, y que pocos municipios pueden... tienen la oportunidad de... de abordar inversiones como un polideportivo, o como una biblioteca o una casa de la cultura, como usted planteaba, de forma autónoma; muy pocos, creo que ninguno, para un nivel de población tan amplio como el que tiene Laguna de Duero. Y, como le digo, dentro de esa colaboración, pues estamos abiertos a lo que realmente plantee el propio ayuntamiento, a esas necesidades y a esas inversiones... a esas inversiones que plantee el propio ayuntamiento. Y ahí, desde luego, el Partido Popular estará apoyándoles y ayudándoles.

Pero lo que no estamos es por sumarnos a un voto negativo, cuya propuesta se trae... a un voto cuya propuesta se trae aquí con el único interés de menoscabar



políticamente el Gobierno de la Junta de Castilla y León, poniendo en entredicho acuerdos de partidos o posiciones de partidos en un momento o en otro. Hemos empezado una nueva legislatura en dos mil diecinueve, en julio de dos mil diecinueve, y creemos que lo que se debe hacer es trabajar por sacar adelante proyectos que están en un acuerdo de colaboración, y que son importantes y necesarios para todos los ciudadanos de Castilla y León, siempre respetando la autonomía municipal, pero, desde luego, apoyando y defendiendo esas necesidades que plantean los ciudadanos.

Con la realidad sobre la mesa, este grupo votará que no, como le digo, porque nosotros no tenemos interés en menoscabar la credibilidad o no de un partido político, sino hacer realidad los convenios de colaboración, ¿eh?, y el acuerdo político al que llegan, dentro de la legalidad y de la... de lo que es la democracia, dos partidos políticos para sacar adelante las políticas para una Comunidad Autónoma como Castilla y León, dentro de todos los ámbitos, aunque sean municipales, y lo que se demande sea la colaboración de la Junta de Castilla y León para hacerlo realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... de las dos resoluciones que se proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo a estas dos iniciativas para el municipio de... de Laguna de Duero. En cuanto al portavoz de Ciudadanos, no voy a incidir o no voy a ser recurrente en llamarles incoherentes porque es manifiesto que... que ustedes lo... lo están siendo una... una y otra vez. Y estoy seguro que alguno de ustedes, en algún momento, igual... ahora al principio lo harán en privado, y más adelante seguramente lo harán en público, se arrepentirán de estas decisiones que... que están adoptando. Porque argumentar que ahora tienen la información de... del Gobierno es, de una manera determinada, reconocer que o antes no lo... antes no sabían o ahora incluso saben menos, porque directamente se limitan a leer lo que la Junta de Castilla y León les... les pasa en un papel.

Sí que quiero leer la intervención de... de hace prácticamente un año del portavoz que defendió esta iniciativa, de Ciudadanos, en el que manifestó su voto a favor de esta iniciativa, y decía literalmente: "Muy brevemente, para decir que vamos a apoyar, lógicamente, estas dos proposiciones no de ley". Estamos hablando "de los incumplimientos reiterados y constantes y continuos de la Junta de Castilla y León". "Sobre todo, es clamoroso el tema de la biblioteca municipal, pero, vamos, tanto el tema del polideportivo también nos parece de... en fin, de muy razonable el impulso. Por eso vamos a apoyar a esta proposición no de ley desde Ciudadanos. Muchas gracias".

Yo solamente quería recordarle que ustedes hoy también van a incumplir, de forma reiterada, constante y continua, su palabra; es evidente que sí que... que sí que lo van a hacer.



En cuanto a la... al argumento que han manifestado tanto Ciudadanos como Partido Popular sobre las competencias o no competencias de los municipios. Han hecho mención a la ley de dos mil tres, también han hecho mención a la ley de dos mil diecinueve, pero sí que quería recordarles que si cuando se firmó el convenio de colaboración en el año dos mil siete con el Ayuntamiento de Laguna de Duero las competencias eran municipales o eran autonómicas, porque, en función de quien gobierne, o en función de las necesidades, o lo que quieran los partidos que gobiernan, pues las competencias son propias o... o impropias.

También quería hacer mención, porque, evidentemente, en la nueva ley, la que se aprobó en el año dos mil diecinueve, de deporte, hay un apartado de infraestructuras de interés autonómico, que, ¿por qué no?, podrían incluir, dentro de este apartado, las infraestructuras deportivas para el municipio de Laguna de Duero, ya que ustedes han constatado que es una necesidad –en este caso, el Partido... el Partido Popular–.

También, en cuanto a la ley de dos mil tres, decir que había un Plan de Infraestructuras Deportivas, que nunca se cumplió; veremos en... en la ley del dos mil diecinueve si llevan a cabo su desarrollo y cumplen todo lo que... lo que está... lo que está regulado normativamente.

Y en cuanto a la... al tema de la biblioteca municipal, pues proponerles un ejemplo. En la pasada legislatura, financiaron una biblioteca municipal en Golmayo, en Soria, cuyo alcalde era del Partido Popular y su secretario era de Ciudadanos –actualmente son presidente y vicepresidente de la Diputación de... de Soria–, o sea que ustedes no nos pongan ejemplos sobre lo que puede hacer o no la Junta de Castilla y León, porque estamos viendo que en municipios, como en Soria, gobernados por el Partido Popular, sí que apoyan de manera económica y sostenida infraestructuras, como son bibliotecas municipales.

Lamentar, en este caso, que... que Ciudadanos se sume al Partido Popular votando no a estas dos propuestas de... de resolución. Y, por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las dos proposiciones no de ley.

Votación PNL/000055

En primer lugar, votamos la Proposición 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, no hay ninguna. A continuación, votamos... Resultado de la votación: queda rechazada por nueve votos en contra y ocho votos a favor.

Votación PNL/000056

Votamos, seguidamente, la Proposición No de Ley 56. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada por nueve votos en contra y ocho a favor. Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día y el cuarto punto, que, como hemos quedado antes en acuerdo los grupos parlamentarios, también quedan unificadas.

**PNL/000111 Y PNL/000134****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 111, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

Y cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 134, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, don José Ignacio Martín Benito y don Fernando Pablos Romo, don Sergio Iglesias Herrera y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones en el yacimiento paleotólico... paleotólico -perdón- de Ambrona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la... de las proposiciones no de ley, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, la palabra la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En esta ocasión, traemos nuevamente a esta Comisión de Cultura y Turismo dos PNL que ya fueron debatidas, y en las que centramos nuestro interés en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba, situados en la provincia de Soria. El debate de las mismas no prosperó, y, con la disolución de las Cortes, no hubo posibilidad de que estas iniciativas fueran debatidas en sesión plenaria, y por este motivo las volvemos a traer nuevamente.

Antes de comenzar a explicarles un poco lo que planteamos, sí que quisiera comentarles que, debido a un error que aparece en el texto de la propuesta de resolución que presentamos para el debate de la PNL número cuatro, en el punto número 3 aparecía el siguiente texto: "Dotar de la partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras en el presupuesto dos mil dieciocho...", cuando en realidad debería decir: "Dotar de la partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras en el próximo presupuesto, así como la proyección presupuestaria necesaria para su finalización a la mayor brevedad". Es decir, sustituir "presupuesto del dos mil dieciocho" por "próximo presupuesto".

Y paso ya un poco a explicarles estas dos PNL. Quisiera, en primer lugar, explicarles a todos y todas qué son los yacimientos de Torralba y Ambrona. Ambos se encuentran en la zona oeste de la provincia de Soria, muy próximas a la localidad de Medinaceli. Son dos yacimientos distintos, aunque ambos poseen historias paralelas.



Ambrona es conocida en la bibliografía científica como una de las localidades que cuenta con yacimientos paleontológicos y arqueológicos del paleolítico inferior más importantes de Europa. Y ello se debe tanto a la información que ha suministrado a lo largo de un siglo de investigaciones como por la espectacular concentración de restos óseos fosilizados, algunos de los cuales se muestran actualmente al visitante.

Por otro lado, y como he comentado anteriormente, muy cerca de Ambrona, a tan solo dos kilómetros al sur, en el término de Torralba, hay otro sitio arqueológico algo posterior en el tiempo, pero comparable en muchos aspectos con el de Ambrona. Las... investigación de ambos enclaves ha resultado clave para el conocimiento y modos de vida de las primeras etapas de la humanidad en Europa y en el desarrollo de los estudios prehistóricos en España.

Estos dos yacimientos que en este momento nos ocupan fueron declarados Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Asimismo, están declarados como Lugar de Interés Geológico español de relevancia internacional por el Instituto Geológico y Minero de España.

Ambrona es uno de los primeros yacimientos paleológicos al aire libre excavados en el mundo, a principios del siglo XX. Entre mil novecientos sesenta y uno y mil novecientos sesenta y tres se estableció en Ambrona y Torralba, por primera vez en Europa, un proyecto de investigación multidisciplinar, y entre los años ochenta y ochenta y tres se excavaron en Ambrona 2.717 m², constituyendo una de las mayores superficies excavadas en un yacimiento de esta antigüedad.

Entre mil novecientos noventa y uno y dos mil, un nuevo proyecto, dirigido por Manuel Santonja y Alfredo Pérez González, en el que se excavaron más de 685 m², concluyó que los grupos paleolíticos actuaron sobre la fauna de manera marginal, señalando una complejidad en el uso del medio no identificada hasta ese momento. Estos grupos emplearon una tecnología en la elaboración de útiles líticos que tienen su origen en África, hace unos 1,7 millones de años, denominada achelense, y que pudo haber llegado a Europa por la península ibérica hace unos 500.000 años.

Desde el dos mil trece se está excavando en Ambrona niveles arqueológicos superpuestos sobre los que contienen restos de elefante, donde los restos faunísticos son mayoritariamente de caballos y la tecnología empleada en la configuración de útiles líticos se corresponde con el Paleolítico Medio. Los 350.000 años de antigüedad de estos niveles implica que Ambrona es uno de los yacimientos con Paleolítico Medio más antiguos de Europa. Sin embargo, en Torralba, que tiene entre los 200.000 y 250.000 años de antigüedad, los útiles líticos se elaboraron con tecnología achelense, como en los niveles inferiores de Ambrona. De... de este modo, Ambrona y Torralba permiten plantear por primera vez hipótesis respecto a la coexistencia de grupos humanos con distinta tecnología e incluso de la coexistencia de diferentes especies humanas.

Para avanzar en estas hipótesis, este verano un equipo de investigadores del CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, de Burgos), liderados por Alfredo Pérez González y Joaquín Panera, junto con Manuel Santonja, Laura Sánchez y Patricia Bello e investigadores de otras instituciones, y estudiantes de grado y de doctorado, han excavado, con financiación de la Junta de Castilla y León (una financiación de 9.680 euros), 72 m² en la unidad media de Ambrona, que



se suman a los 120 m² excavados desde el dos mil trece; han tomado muestras para precisar la cronología del yacimiento; se ha profundizado en la identificación de las fuentes con materias primas líticas; y se ha delimitado áreas de intervención en Torralba para futuras campañas.

Como ustedes acaban de comprobar a lo largo de mi exposición, la importancia de los hallazgos en estos dos yacimientos paleontológicos y arqueológicos justifica que, desde el Grupo Socialista, instemos a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para seguir investigando y profundizando en las investigaciones que ya están iniciadas.

Quisiera también comentarles que los restos procedentes de las diferentes excavaciones se encuentran repartidos, principalmente, entre el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Numantino, de Soria, y el Museo *in situ* de Ambrona, donde se puede apreciar parte del material tal y como fue encontrado.

En Ambrona, el museo fue ideado por Emilio Aguirre en mil novecientos sesenta y tres, para lo que Howell reservó una zona de las excavaciones de la que no se extrajeron los fósiles hallados. Fue el primer museo de estas características que se abrió en España, y 10 años más tarde Aguirre consiguió, además, que se realizara una carretera que facilitaba una ruta turístico-cultural entre la Nacional 2 y el Museo de Ambrona y Sigüenza.

En mil novecientos ochenta y cinco se construyeron los laboratorios y una sala de exposiciones al público, en la que se muestra material que estaba depositado en otros museos. Lo cierto es que, en la actualidad, estas instalaciones presentan una exposición de objetos en vitrinas descontextualizadas del yacimiento, a pesar de encontrarse enclavada en la propia localidad arqueológica. También ofrece a los visitantes, en un modesto edificio, una pequeña superficie de unos 80 metros cuadrados de... de extensión, que corresponden a un sector excavado en mil novecientos sesenta y tres, con restos muy expresivos de 4 o 5 elefantes, pero sin tratamiento museográfico alguno, desprovistos de cualquier información que pueda orientar al público no especializado.

En la última fase de las excavaciones, entre el noventa y tres y el dos mil, se optó, con el acuerdo de la Junta de Castilla y León, por dejar los elementos faunísticos de tamaño medio y grande consolidados y protegidos por geotextiles y capas de sedimento en su propia ubicación, con la intención de que pudieran ser integrados con facilidad en... en una nueva estructura museográfica que tuviera como finalidad la interpretación del yacimiento, sin realizar ninguna actuación hasta la actualidad.

El estado de conservación de estos edificios es muy deficiente, mostrando humedades, grietas, falta de conservación; los edificios, además, no cuentan ni con sanitarios para el uso de personal de la instalación, o para las personas que visiten el yacimiento, ni con un sistema de calefacción adecuado, ya que solo cuenta con una vetusta estufa de leña en el... en el despacho de personal.

Sí es cierto que durante este último año se han realizado pequeñas obras para arreglar algunos de los desperfectos, pero siguen sin ser suficientes, y terminan dando una sensación de poco cuidado y dejadez a los visitantes.

Para terminar, quisiera decir que la provincia de Soria, como ustedes saben, es una de las provincias más despobladas de Castilla y León. Y, en especial para las



zonas en las que se encuentran estos yacimientos, supone, desde el punto de vista económico y de desarrollo, un revulsivo que, sin duda, ayuda a que nuestras zonas despobladas tengan un aliciente tanto para visitantes como para las personas que viven y regentan negocios en la zona, por lo que es de vital importancia que estos dos proyectos se desarrollen con la calidad suficiente para, además de seguir realizando investigaciones de máxima calidad, como las que se están realizando, podamos ofrecer al turismo cultural de calidad que permita que los visitantes se lleven un buen sabor de boca.

Esto sería posible si tuviéramos unas instalaciones cuidadas, de calidad, y que pueda... con la que podamos los visitantes aprender con materiales adecuados, y, ¿cómo no?, que los investigadores también puedan trabajar en estos yacimientos con trabajo... con sus trabajos con cierta comodidad. Y eso, desgraciadamente, solo se consigue con una financiación adecuada y suficiente, equiparable a la importancia de estos dos yacimientos; y la importancia de estos dos yacimientos no es solo para Castilla y León, sino también para el mundo.

Por lo que planteamos para la PNL tres la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y Torralba (Soria) para poder avanzar con mayor celeridad, así como actuar de manera simultánea en ambos yacimientos". Y para la PNL número cuatro: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, realizar las acciones necesarias para arreglar de manera urgente las deficiencias en las que actualmente se encuentran los inmuebles, así como dotar a la instalación de sanitarios para el uso del personal como de las personas que visitan el centro; dos, retomar la elaboración del proyecto museístico del yacimiento paleontológico de Ambrona; y tres, dotar de la partida presupuestaria necesaria para el comienzo de las obras en el próximo presupuesto, así como la proyección presupuestaria necesaria para su finalización a la mayor brevedad posible".

Esperando que podamos contar con el respaldo de todos los grupos, nada más, señorías, por el momento. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Nosotros anunciamos que nuestro voto será favorable. Apoyamos ambas PNL porque las consideramos necesarias en ambas vertientes, tanto en la faceta de investigación como también potenciar el... el turismo y dinamizar económicamente unas zonas que... que lo precisan y que lo necesitan. Y como apéndice, como apostilla, y también valga como reflexión, me sorprende la actitud del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ahora que está en el Gobierno cambia el sentido de su voto, esgrimiendo la razón de que ahora están en el Gobierno y que ello les lleva a tener que tomar decisiones.

A mi juicio, están arguyendo algo falaz. Yo creo que cambian de voto porque ahora están en el Gobierno y, por lo tanto, tienen que prosternarse ante los deseos



del Partido Popular. Y, además, Ciudadanos habla de que este cambio en el sentido de su voto les hace ser coherentes. Yo imagino e infiero que se refieran a la coherencia del que vive permanentemente en el... en el embuste, del que se desempeña en el engaño sistemático, de los que dicen una cosa en la campaña y hacen la contraria cuando gobiernan, de los que prometen una cosa cuando están en la Oposición y hacen la... la contraria cuando están en el Gobierno.

Como corolario a mi intervención, simplemente lamentar que la política tenga que sufrir el vilipendio constante de grupos como este. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Juan Pablo Fernández Santos. Recordar que nos... ¿eh?, nos circunscribimos a... a las... a las proposiciones no de ley, aunque, lógicamente, cada cual tiene sus opiniones. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues indicar que nuestro posicionamiento para ambas PNL será en contra, ya que somos la voz de la incoherencia, como dicen los procuradores del Partido Socialista. Ya me gustaría a mí saber qué harían ellos si estuvieran en el Gobierno. Y creo que en algún momento se acabarán las PNL que votó Ciudadanos a favor y... [Murmullas]. No, en algún momento se acabarán.

Bueno, simplemente decir que parece que ellos escriben la carta a los Reyes Magos, que lo único que hacen es pedir y pedir y pedir, y hace falta presupuesto para poder llevar las cosas a cabo, con lo cual creo que hay que ajustarse a un presupuesto, que es con el que consta la Consejería.

Con respecto al aumento de la partida presupuestaria, aclararles que, bueno, que desde la Junta de Castilla y León se viene atendiendo a este yacimiento tanto con el apoyo a la labor de los investigadores, mediante la concesión de las oportunas autorizaciones arqueológicas, y la financiación de dichas excavaciones, que en los últimos años ha superado una inversión de casi 100.000 euros, como con diversas medidas adoptadas para proteger el yacimiento.

Mediante un Decreto del año mil novecientos noventa y cinco, de siete de septiembre, se declaró Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor de los yacimientos de Ambrona y Torralba: en Ambrona, municipio de Miño de Medinaceli, y Torralba del Moral, municipio de Medinaceli (Soria).

Su declaración como Bien de Interés Cultural supone la intervención de la Administración para garantizar la conservación del bien y ordenar las actuaciones sobre el mismo, incluida la autorización previa de las intervenciones arqueológicas que se realicen, así como el seguimiento de resultados de las mismas.

Desde el inicio del actual proyecto de investigación, allá por los años noventa, se ha mantenido una comunicación fluida con los directores que llevan a cabo campañas arqueológicas. En los últimos años, la... la investigación se realizó a través del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana. En esta línea de colaboración, se seguirá trabajando en la Consejería de Cultura y Turismo, en el marco de



Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024, en función de las disponibilidades presupuestarias, como he dicho anteriormente, de acuerdo con los proyectos que presenten los investigadores y con la participación de otros... de otras instituciones (diputaciones, centros de investigación, universidades, etcétera), con el fin de contribuir a la investigación y valorización social e institucional de los bienes patrimoniales.

Y con respecto a la segunda PNL, indicarles que nuestro posicionamiento también será en contra. Y, en primer lugar, también es preciso indicar que el titular de los referidos edificios es el Ministerio de Cultura y Deporte; y, asimismo, debe señalarse que existen dos edificios distintos: un inmueble más antiguo, con una estructura tipo cobertura, para mostrar *in situ* una serie de restos paleontológicos; y un segundo inmueble dedicado a la exposición.

El primero fue construido con ayuda del Ministerio de Información y Turismo y de la Diputación de Soria, y concluyó el quince de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Y el segundo, el Museo de Ambrona, en mil novecientos setenta y tres, tras la excavación de Howell y la construcción del edificio con los restos arqueológicos *in situ*, propuso una ampliación de aquel.

Para ello era necesario desmontar la cobertura reciente y practicar una excavación en la extensión adyacente. El edificio que proponía serviría para albergar una exposición, un almacén y el... y el domicilio para el guarda. Se planteaba como necesario el saneamiento del entorno para evitar las humedades que ya eran observadas en el edificio más antiguo. Este proyecto fue atendido diez años después, cuando el entonces director del Museo Numantino, José Luis Argente, lo retomó.

Este segundo edificio consta de una pequeña sala de exposiciones, un área de almacén y un área de trabajo o laboratorio. El proyecto de este edificio, de Javier Poch Broto, fue financiado por el Ministerio de Cultura y fue ejecutado en un período entre mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres.

Y, en cuanto a los antecedentes de la iniciativa parlamentaria, señalar que no se recogen las intervenciones realizadas en el museo durante la última década. A finales de dos mil nueve se realizó una reforma de los dos edificios que integra el museo, la remodelación del entorno, la restauración de las piezas paleontológicas conservadas *in situ* y la renovación museográfica de la exposición, con una inversión total de 220.000 euros, y que se desglosa en las siguientes actuaciones:

La actuación de reforma arquitectónica, con un presupuesto de 58.000 euros. Se incluyó en el plan de inversiones para la mejora de la accesibilidad, los servicios básicos y las dotaciones tecnológicas de la red de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal del Ministerio de Cultura. Esta intervención tuvo como objetivo subsanar algunas deficiencias de los edificios de que consta el museo de Ambrona.

En cuanto a la restauración de los restos paleontológicos, la Junta de Castilla y León destinó a esta actuación un presupuesto de 142.000 euros. La intervención consistió en la limpieza y consolidación de los restos óseos, así como del terreno natural que les sirve de soporte y que es el nivel arqueológico original.

Y respecto a la renovación museográfica de la sala de exposición, incluyó la actualización de los contenidos informativos, renovación de los soportes expositivos, inclusión de gráficos e imágenes de reconstrucción y unificación de la imagen,



lenguaje y soportes informativos. Esta renovación expositiva supuso una inversión por parte de la Junta de Castilla y León de 8.000 euros.

Con lo cual, para nosotros, esta PNL continúa planteando un modelo de gestión del patrimonio anticuado y victimista, que atiende a los localismos sin una visión global del mismo. Es necesario cambiar el modelo de gestión. Lo primero, la actuación sobre el patrimonio debe basarse en un modelo de gestión proactiva, que permita mayor eficiencia de los recursos, y en el mantenimiento de los valores intrínsecos de los bienes protegidos. En segundo lugar, el legado patrimonial debe acrecentarse mediante la incorporación de elementos patrimoniales en las categorías menos representadas, con el... como el patrimonio industrial y material y digital. En tercer punto, la sostenibilidad de la gestión y el impacto social de la inversión en el patrimonio deben guiar las futuras declaraciones de Bienes de Interés Cultural y los planes de conservación de los bienes protegidos. La tecnología ofrece soluciones que deben ser incorporadas a la conservación, gestión y difusión del patrimonio de Castilla y León. La digitalización del patrimonio es imprescindible en una sociedad digital.

La innovación en los modelos de gestión es fundamental para avanzar la sostenibilidad del sistema. Los paisajes culturales y los sistemas patrimoniales temáticos son adecuados para experimentar nuevas formas de gestión colaborativa. La cooperación institucional y, por tanto, la concentración de esfuerzos es clave para articular la gestión del patrimonio disperso en un territorio tan amplio como Castilla y León. La colaboración público-privada se utiliza como herramienta de gestión en otras áreas de gobierno y en Europa, y se quiere potenciar su utilización como apoyo a la gestión pública, y es oportuno experimentar su utilidad en la gestión patrimonial. Simplemente es esto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Vamos a ir por partes y vamos a tratar de enmarcar un poco lo que es la proposición no de ley número 3, en la que se intenta o se invita a incrementar la partida presupuestaria para la investigación de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Ambrona y de Torralba.

Como ya se ha indicado, no es la primera vez que esta proposición no de ley y esta petición viene a esta Comisión de Cultura. Entonces, me gustaría leerles lo que el siete de noviembre de dos mil dieciocho ya se debatió en esta misma Comisión de Cultura. En esa Comisión actuaron dos sorianos de pro: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Martínez, y, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez. Y en esa Comisión, nuestro compañero, el señor Heras Jiménez, que siempre es conciso y claro en sus propuestas, presentó una enmienda que paso a leer textualmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la partida presupuestaria para la investigación en los yacimientos paleontológicos de Ambrona y Torralba, conforme al Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024".



Pues, por increíble que pueda parecer, esta enmienda no se aprobó, y ante la incredulidad de la entonces señora Muñoz, que era procuradora del Grupo Parlamentario Podemos, y del señor Delgado, que era –y sigue siendo– procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos. No entendieron, nadie entendió, que no se priorizase el interés de los dos yacimientos. No se hizo, no se aprobó; con lo cual, la verdad, eso deja bastante en duda el interés, porque, de verdad –de verdad–, habiendo como tuvimos la oportunidad de aprobar incrementar el presupuesto de investigación en el dos mil dieciocho, no se aprobase esta enmienda, no se llevase a cabo en esta Comisión, y nos vimos otra vez que vuelven ustedes a traer la misma PNL con el mismo texto. Y esto es así, y lo pueden comprobar en el Diario de Sesión de las Cortes de Castilla y León, que siento mostrar prácticamente en el iPad, porque me resisto a dar a imprimir por un tema puramente medioambiental y ecológico.

Pasando a la segunda propuesta, en esta segunda propuesta se centran en las inversiones en el yacimiento arqueológico de Ambrona. Y empezamos por el primer punto, en el que dicen y solicitan, entre otras, la instalación de sanitarios para el uso del personal como de las personas que visitan el centro. Y nos encontramos con que esta proposición la presentan ustedes el dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, y que en el dos mil diecisiete ya se instaló un sanitario para el personal del centro, de los que llaman sanitarios de depósito seco, porque, como saben, no hay agua en las inmediaciones, no hay forma de llevar un ramal de agua para poder instalar baños en este yacimiento arqueológico, y que, ocasionalmente, este sanitario de depósito seco lo podrán utilizar los visitantes como algo excepcional. Tanto la falta de electricidad como la falta de agua no han permitido poder instalar este sanitario para los visitantes.

El resto de las propuestas que hacen en esta PNL, como desde la Junta de Castilla y León, y en este caso concreto desde la Consejería de Cultura, constantemente se han mantenido las inversiones en los dos yacimientos (para la investigación se han invertido más de 100.000 euros en los últimos años, y, desde el año dos mil nueve, en el yacimiento de Ambrona, se han invertido casi 400.000 euros; la Junta de Castilla y León, por supuesto, va a seguir apostando por invertir en estos yacimientos), yo me pregunto: como parte de los pasos que ustedes solicitan la Junta ya los ha dado, ya los ha ejecutado, yo tengo mis dudas de si actualizan las PNL que traen a esta Comisión. Claro, cuando escucho a la proponente del Grupo Parlamentario Ciudadanos decir “donde dice Presupuesto dos mil dieciocho debe de decir próximo Presupuesto”, digo: pues claro, el corta y pega, o es que ni siquiera leemos las PNL y las volvemos a traer tal cual.

Entonces, yo sí que pediría que, si es posible, revisen los textos de las proposiciones no de ley que vienen a las Comisiones. Porque, claro, van pasando los años y, aunque ustedes dicen que no, la Junta sigue trabajando, la Junta sigue invirtiendo y la Junta sigue acometiendo, ejecutando y consiguiendo objetivos. Entonces, volver a debatir sobre cosas que ya están ejecutadas parece que no tiene mucho sentido. Pero, bueno, ustedes son muy libres de traer a esta Comisión y al resto los temas y las... las proposiciones no de ley como a ustedes mejor les parezca. Pero, bueno, es un comentario que me parece que... que debía hacer y... y que espero que no les ofenda ni les parezca mal.

En esta Comisión siempre llegamos –y en el resto de las Comisiones estos días–, siempre llegamos a la conclusión de que no es lo mismo predicar que dar trigo. Yo creo que los partidos políticos que hemos estado unas veces en el Gobierno y otras



en la Oposición lo sabemos muy bien. Al final, estamos hablando de destinar recursos al patrimonio de Castilla y León, que, como sabemos, es ingente, y tenemos que partir de la premisa, que espero que compartamos todos, de que, evidentemente, las necesidades del patrimonio de Castilla y León son infinitas y los recursos limitados. Nos encontramos en esta situación, en estos momentos, que ustedes no quieren oír hablar de la deuda del Estado con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no quieren oír hablar del dinero que se debe a la Comunidad del finiquito del IVA, no quieren oír hablar de un nuevo modelo de financiación autonómica. Varitas mágicas no hay, estamos hablando de recursos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita recursos. Me parece que es claramente poco serio alegar lo que se podría recaudar del impuesto de sucesiones y donaciones.

Y dicho esto, y entendiendo que, evidentemente, vuelvo a insistir, estamos hablando de recursos, y la situación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la que es, que no es lo mismo en otras Comunidades Autónomas, no vamos a pensar ni queremos pensar que sea porque los Gobiernos sean afines o no al Gobierno de España en funciones.

Entendiendo, y creo que queda más que evidente y palpable que como... insisto, la Junta de Castilla y León seguirá demostrando y apostando por los yacimientos de Ambrona y de Torralba, como lo ha venido haciendo hasta ahora, y, si es posible, destinando más recursos. Pero, con la situación económica que tenemos, comprometer en estos momentos presupuesto, y en cantidades importantes, pues sería una temeridad y una falta de responsabilidad.

Y, dicho esto, tanto a la proposición no de ley número tres como a la número cuatro, el Grupo Parlamentario Popular, aunque está de acuerdo con el contenido, entiende que, por un ejercicio de responsabilidad, no las puede apoyar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora del Grupo Popular. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de las dos resoluciones que se proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

¡Jo!, es que me lo ponen ustedes a huevo. ¡Madre mía! Es que temeridad y falta de responsabilidad es la suya al frente del Gobierno de Castilla y León. En primer lugar, le voy a agradecer el voto favorable a... al Grupo Mixto.

Y voy a empezar por Ciudadanos. Miren, señores de Ciudadanos, es que, si el presupuesto ahora mismo se dan cuenta que no es lo que a ustedes les gustaba, les parece escueto, pues... escueto, pues no haber hecho el pacto con el Partido Popular, que ustedes ya sabían a lo que se metían. Y si no lo sabían, haberlo investigado.

Señora procuradora de Ciudadanos, el Grupo Socialista hace lo que debe, y es su trabajo. Ustedes, está visto que... que su función es la de entorpecer en... en toda esta situación. Claro que presentamos nuevas PNL que han sido debatidas en otras legislaturas. ¡Cómo no las vamos a presentar! Si las... las que se presentaron en el año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete o dos mil dieciocho están absolutamente igual, porque la Junta de Castilla y León no ha hecho nada, es que son absolutamente actualizables. ¡Cómo no las vamos a presentar!



Le invito a la señora de Ciudadanos a visitar ambos yacimientos para que no hable tan a la ligera de... de que en esos yacimientos se han hecho tantas inversiones. Y le invito a que venga, cualquier día me llama usted, que la llevo yo, y así no... hablará con más propiedad a la hora de comentar respecto al yacimiento de Ambrona y de Torralba. Y si a usted, después de visitarlo, le parece digno cómo están las instalaciones, pues... pues entonces lo comenta. Desde luego, a los sorianos y al PSOE no nos parece digna la situación; es más, nos parece una vergüenza el que dos yacimientos tan importantes como el de Ambrona y el de Torralba se encuentren en la situación en la que... en la que están.

Cuando la señora del Partido Popular ha planteado la... que la... la vez pasada, en el debate de la vez pasada, se planteó un texto y que fue rechazado, en su momento fue rechazado porque ustedes hacían alusión a... (que lo estoy buscando, lo tendré aquí, sí) ustedes hacían alusión al Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024; pero es que en ese... en este plan no aparece en ningún momento, ni en ningún anexo, nada referente a un compromiso de partida presupuestaria. Si ustedes vuelven a plantear o nos proponen el volver a plantear ese mismo texto, añadiendo "con dotación presupuestaria en el próximo presupuesto", nosotros aceptaríamos ese texto, el texto que plantearon la vez anterior, pero añadiendo "con dotación presupuestaria en el próximo presupuesto".

A mí me parece asombroso que en un yacimiento ustedes consideren que un sanitario seco es... está bien. Yo les invito, yo que soy maestra, que vayan con tres autobuses de niños, que todos a la vez quieren ir a hacer pipí y caca, y a ver lo que pasa con ese sanitario seco. Hombre, que a estas alturas, en el año dos mil diecinueve, dos yacimientos no dispongan de luz y de agua, que es que es algo tan sencillo como llevar... [murmillos] ... sí, sí, es algo tan sencillito como llevar un generador pues para que... para que se pueda llevar esa luz y ese agua. Un generador y un depósito tienen la solución, no hay más problemas. Pero es que esto cualquier instalación básica en cualquier lugar del país lo tiene, un cuarto de baño y luz, por Dios, es que es lo mínimo que pueden tener.

Yo creo que ustedes siempre hacen lo mismo, y es que siempre le echan la culpa al Estado, al Gobierno de la Nación. Le recuerdo que este centro, estos centros, están adscritos al Numantino, que además celebra su centenario. No hagan ustedes tanto discurso vacío y demagógico escudándose en los Presupuestos Generales que no lleguen; que digo yo que para que no hayan salido adelante será porque alguien no los ha votado a favor; ustedes los han votado en contra. Los ciudadanos de Castilla y León, desde luego, ya... ya supieron a quién votaban, votaban al Partido Socialista. Ustedes decidieron luego, posteriormente, hacer un pacto de la rapiña y ahora se dan cuenta de que, bueno, que su presupuesto es un poquito escueto y que a lo mejor no pueden llevar adelante todas las cosas que... que ustedes habían planteado. Yo qué quieren que les diga, pues hablen con Casado y con Rivera y les expliquen que en Castilla y León tenemos un problema; yo qué sé. Y, si no, échese a un lado.

Lo que yo creo es que ustedes lo que han hecho ha sido incumplir sistemáticamente promesas electorales y... y así nos va. Pues, a falta de políticas autonómicas, ustedes siempre recurren a lo nacional.

Por último, para no enredarme más, les quiero recordar a Ciudadanos que en la PNL número tres votaron a favor y dijeron... -que además fue el señor Delgado Palacios, que hoy es presidente de esta Comisión- dijo: "En la propuesta de resolución,



los antecedentes, cuando se hablan de esos 9.680 euros de ayuda, casi casi a veces da no sé qué, si ternura, por decirlo suavemente, o otro tipo de cuestión, ¿no? Desde luego la ambición, vuelvo a decir, presupuestaria tiene que ser mucho más grande, y la implicación por el mundo rural y por la despoblación. Y este tipo de actuaciones concretas, precisas, desde luego siempre van a contar con la ayuda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias”.

Coherencia. Si es que es una cosa tan sencilla como, en la política, practicar la coherencia. Cuando hace un año uno dice que vota a favor porque le parece bien y porque la partida presupuestaria es muy escuetita, es que sigue estando igual de escueta en el dos mil dieciocho que en el dos mil diecinueve, porque no han hecho absolutamente nada.

Y posteriormente, para la PNL número cuatro, el mismo señor Delgado Palacios dice: “Pues muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Somos conocedores de la importancia del yacimiento del valle de Ambrona y Torralba; y, desde luego, como casi todas las veces, debido sobre todo a nuestro gran y extenso patrimonio, la Junta de Castilla y León a veces llega... llega tarde -y en este caso está llegando-, pero, desde luego, tenemos que hacer todo lo posible para poner en valor el... este yacimiento espectacular”.

Y luego continúa diciendo: “Creo que es una cuestión tan clara, tan meridiana y tan obvia, que vamos a apoyar, esperando, eso sí, que no solamente quede en un apoyo parlamentario, sino que realmente el año que viene, o dentro de muy poco, podamos ver realidad esta petición que estamos haciendo todos. Muchas gracias”.

Ay, aclárense, señores de Ciudadanos, que es que ya terminan aburriendo. Presentamos PNL porque es que... es que es de justicia volverlas a presentar, porque lo que se presenta en el año dos mil dieciocho no se ejecuta, no se actúa, es que... pues hay que volverlo a presentar, a ver si, de una vez, nos hacen un poquito de caso.

El Partido Socialista sí que sabríamos lo que haber... lo que haber hecho si estuviéramos en el Gobierno, lo teníamos muy claro; los que no lo tienen tan claro son ustedes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señora procuradora. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las dos proposiciones no de ley.

Votación PNL/000111

En primer lugar, la número tres. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve, nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición número tres.

Votación PNL/000134

Votamos la proposición número cuatro del orden del día. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, queda rechazada.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cinco minutos].